

tagena, por cumplir en 25 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en el cargo de Médico Puericultor del Estado a don Manuel Rubert Pérez

Vista la petición formulada por don Manuel Rubert Pérez, Médico Puericultor del Estado en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Tolosa, en solicitud de que le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria en dicho cargo.

Esta Inspección General, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones administrativas de los funcionarios al servicio del Estado, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el referido don Manuel Rubert Pérez, y, en su consecuencia, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el mencionado cargo y en las condiciones fijadas en el artículo noveno y concomitantes de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña María Asunción Perrin Vico, Instructora de Sanidad

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1953, ha tenido a bien declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña María Asunción Perrin Vico, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en el Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina, por cumplir en 27 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de febrero de 1963 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Salvador Martínez-Moya Crespo, Catedrático de la Universidad de Murcia, que cumplió la edad reglamentaria el día 29 de enero del año actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Manuel Usandizaga Soraluze, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Enrique Marco Dorta, de la de Sevilla; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Francisco Díaz González, de la de Sevilla; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Guillermo Folch Jou, de la de Madrid, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Alvaro Galmés de Fuentes, de la de Oviedo, que queda con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores Usandizaga y Folch continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de enero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de febrero de 1963 por la que se nombra Director honorario de las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y de Peritos Agrícolas a don Angel Arrue Astiazarán

Ilmo. Sr.: En atención a los meritos y circunstancias que concurren en don Angel Arrue Astiazarán, Catedrático jubilado y ex Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y de la de Peritos Agrícolas.

Este Ministerio, a propuesta de las Juntas de Profesores de dichas Escuelas, ha resuelto nombrarle Director honorario de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 21 de febrero de 1963 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Carlos Sanz Cid, Catedrático de la Universidad de Valencia, que cumplió la edad reglamentaria el día 30 de enero del año actual, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 53.560 pesetas, a don Cándido Torres González, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, de la de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Jesús García Orcóyen, de la de Madrid, y a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Luis Manuel y Piniés, de la de Granada, que queda con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal, le corresponde.

Los señores Torres, Royo-Villanova y García Orcóyen continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 31 de enero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.